

PROGRAMA DEL SEMINARIO DE INTEGRACIÓN TEORÍA-PRÁCTICA:
“SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS”

ASIGNATURA:
PRÁCTICAS EXTERNAS EN ORGANIZACIONES SOCIALES

Curso 2021-2022

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Prácticas y Trabajo Fin de Grado	Prácticas Externas en Organizaciones Sociales	4º	7º y 8º	1,5	Seminario integración teoría- práctica
PROFESORES			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
<ul style="list-style-type: none">ENRIQUE FERNANDO LEON SANTIAGO			Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales Facultad de Trabajo Social C/ Rector López Argüeta sn 18071 Granada Correo electrónico: enrileo@ugr.es Despacho nº 23, Planta Baja		
			HORARIO DE TUTORÍAS Y/O ENLACE A LA PÁGINA WEB DONDE PUEDAN CONSULTARSE LOS HORARIOS DE TUTORÍAS*		
			Lunes de 18 a 20 horas (presencial) y de 20 a 21 horas (virtual)		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
Grado en Trabajo Social					
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)					
Se recomienda releer contenidos sobre legislación, asignatura de Servicios Sociales I y programas de Servicios Sociales Comunitarios disponibles en la página web de Diputación de Granada.					

* Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente.



BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

A lo largo de este seminario, el alumnado debe de conocer y reflexionar sobre la práctica actual que se desarrolla desde los Servicios Sociales de primer nivel, conociendo su organización, ámbito competencial, programas, prestaciones, recursos, documentación utilizada, evaluando así mismo su desarrollo y los retos actuales de atención de las necesidades de los ciudadanos, y conociendo las distintas áreas de atención, infancia y familia, dependencia, exclusión social, etc...

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFIA BÁSICA

- Alemán Bracho, C. y Fernández García, T. (2008). *Introducción a los servicios sociales*. Madrid: UNED.
- Barbero, J.M. y Cortés, F. (2005). *Trabajo comunitario, organización y desarrollo social*. Madrid: Alianza.
- Fantova, F. (2005). *Manual para la gestión de la intervención social : políticas, organizaciones y sistemas para la acción*. Madrid : CCS.
- Fernández García, T. (coord.) (2008). *Trabajo social con casos*. Madrid: Alianza. IMSERSO (2005).
- Cuidado a la dependencia e inmigración: informe de resultados*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

LEGISLACIÓN BÁSICA

- Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía.
- Decreto 11/92 sobre la naturaleza de las prestaciones de los Servicios Sociales Comunitarios
- Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia
- Ley de Infancia y Adolescencia de Andalucía

ENLACES RECOMENDADOS

www.dipgra.es

<https://genil.dipgra.es/>

METODOLOGÍA DOCENTE

EXPOSICIONES DEL PROFESOR EN CLASE

- Exposición por parte del profesor para estructurar, introducir y desarrollar los contenidos más relevantes de cada tema.
- Si la situación del Covid lo permite se realizará Trabajo en grupos pequeños sobre los contenidos propuestos, en su lugar se desarrollará trabajo autónomo del alumno.
- Puesta en común y debate entre profesor y alumnos.

TRABAJO AUTÓNOMO



- Lecturas previas a las prácticas en el aula
- Elaboración de los trabajos que se le proponga por parte del profesorado

ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN EN CLASE

Consideramos fundamental la participación activa del alumnado en cada una de las sesiones de clase. Se tendrá en cuenta la participación presencial siempre que lo permitan las circunstancias sanitarias, en clases teóricas y prácticas. Se exige la asistencia de al menos el 80% de las sesiones programadas.

Los alumnos que estén a más de 50 kilómetros de Granada o que tengan otras causas de fuerza mayor debidamente acreditadas podrán sustituir la asistencia presencial por un trabajo cuyo guión será elaborado por el profesor.

EVALUACIÓN

El Seminario de Integración Teoría-Práctica pertenece a la asignatura del Practicum del Grado de Trabajo Social, por lo que se establecerá el porcentaje correspondiente sobre la nota global.

Alumnado presencial:

Para la superación del seminario se requieren los siguientes requisitos:

- Asistencia a las sesiones: mínimo se deben acudir al 80% de las sesiones programadas.
- Realización de un ejercicio práctico consistente en la elaboración de alguno de los instrumentos y/o técnicas trabajados durante el seminario: informes, entrevistas, documentos de diagnóstico, etc.
- Se valorará las aportaciones e intervenciones del alumno/a en clase.

Las calificaciones obtenidas podrán ser las siguientes:

- APTO: Asistencia al menos al 80% de las sesiones programadas y entrega del ejercicio solicitado.
- NO APTO: Incumplimiento de la asistencia y/o entrega del ejercicio solicitado.
- APTO CON MENCIÓN: En función de la asistencia a todas las sesiones y la calidad del ejercicio elaborado.

Alumnado no presencial

Para la superación del seminario se requieren los siguientes requisitos:

- Realización de un ejercicio por cada una de las sesiones a las que no se asista. Para ello se aportará al alumnado el material necesario, así como las instrucciones sobre el ejercicio a realizar.
- Realización de un ejercicio práctico consistente en la elaboración de alguno de los instrumentos y/o técnicas trabajados durante el seminario: informes, entrevistas, documentos de diagnóstico, etc.

Las calificaciones obtenidas podrán ser las siguientes:

- APTO: Realización al menos del 80% de los ejercicios solicitados y entrega del ejercicio final solicitado.
- NO APTO: Incumplimiento de la entrega de los ejercicios que convalidan la asistencia y/o entrega del ejercicio final solicitado.
- APTO CON MENCIÓN: En función de la entrega de los ejercicios correspondientes a las sesiones programadas y la calidad del ejercicio final elaborado

INFORMACIÓN ADICIONAL

En todas las modalidades de evaluación los sistemas de evaluación se adaptarán a las necesidades especiales de los y las estudiantes con discapacidad, garantizando en todo caso sus derechos y favoreciendo su inclusión en los estudios universitarios. En el caso de estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo, las pruebas de evaluación deberán adaptarse a sus necesidades, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad, procediendo los Departamentos y Centros a establecer las adaptaciones metodológicas, temporales y espaciales precisas, de acuerdo con el procedimiento establecido en la normativa de atención a estos estudiantes.

Asimismo, a petición del profesor/a, se podrá solicitar apoyo a la unidad competente de la Universidad cuando se trate de adaptaciones metodológicas especiales.

